



Estrategia local para la implementación de la iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma:

Plan de trabajo y comunicación

Elaborado por: Elia Polanco, Paloma Valdivia y Angeles Sánchez
Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos

Marzo, 2024.

Resumen Ejecutivo

El Golfo de California es una región de gran importancia biológica y económica en México, pero se enfrenta a desafíos significativos debido a la presencia de artes de pesca fantasma. Estos equipos de pesca abandonados, perdidos o descartados representan una grave amenaza para la vida y los ecosistemas marinos en la zona.

En el norte del Golfo de California, las artes de pesca fantasma son un problema especialmente preocupante debido a su impacto en especies en peligro de extinción, como la vaquita marina y la totoaba. Estas artes de pesca fantasma continúan atrapando y matando a estas especies y otras de importancia comercial para la pesca, lo que agrava aún más su situación poblacional y amenaza la biodiversidad única de la región.

Además del impacto directo en la vida marina, las artes de pesca fantasma también contribuyen a la contaminación y degradación del hábitat marino, así como a la pérdida de ingresos para las comunidades pesqueras locales. La magnitud del problema requiere una acción urgente y coordinada por parte de las autoridades gubernamentales, la industria pesquera, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

La estrategia para abordar el problema de las artes de pesca fantasma en el norte del Golfo de California está alineada con la Global Ghost Gear Initiative (GGGI) y se enfoca en implementar buenas prácticas para la gestión de equipos de pesca abandonados, perdidos o descartados, mediante mecanismos de prevención, mitigación y corrección. Esta estrategia está planteada de forma integral y se enfoca en cinco objetivos que incluyen el trabajo coordinado de los esfuerzos de todos los actores, el uso de tecnología para identificar las áreas con mayor concentración de artes de pesca y acciones para su remoción, acopio y reciclaje, además, de la promoción de prácticas pesqueras sostenibles como la disminución de la pérdida de equipos, utilización de artes de pesca más amigables con el ambiente y la educación y sensibilización pública sobre los impactos negativos de estas prácticas.

Las actividades de prevención que se llevarán a cabo son principalmente la implementación de campañas de sensibilización y comunicación en las comunidades y talleres de capacitación para el sector pesquero en los que se promueva la adopción de buenas prácticas en la gestión de sus equipos de pesca. Además, se promoverán en la región la implementación de esquemas de sostenibilidad pesquera como los Proyectos de Mejora Pesquera (FIP, por sus siglas en inglés), el Modelo de Rescate de Valor (MRV), Mejores Prácticas Acuícolas (BAP, por sus siglas en inglés), entre otros, los cuales en sus estándares exigen cuidar los procesos a lo largo de las cadenas de valor para asegurar la responsabilidad ante los impactos de las pesquerías o actividades acuícolas.

En cuanto a mitigación, en las capacitaciones para los pescadores y esquemas de pesca sostenible se promoverá el diseño de equipos que disminuyan la incidencia y la duración de la pesca fantasma, como por ejemplo el uso de materiales biodegradables.

Y por último como medidas correctivas se identificarán junto con los pescadores las áreas de mayor concentración de artes de pesca en la región y se creará un mecanismo de monitoreo y reporte para llevar a cabo acciones de recolección. Por otra parte, se promoverá que los esquemas de pesca

sostenible incluyan en sus planes de trabajo limpiezas submarinas de artes de pesca, así como en la Limpieza Internacional de Costas, en la cual se participa de manera regional cada año. Además, como respuesta a una de las necesidades más apremiantes de la región es el establecimiento por lo menos un centro de acopio de redes en las comunidades más grandes de la región y fomentar la colaboración con empresas recicladoras que puedan recibir las redes colectadas.

Cabe mencionar que las campañas de sensibilización y comunicación que se llevarán a cabo se apegan a los tres pilares que conforma el Acuerdo de Escazú, que promueve los derechos humanos en proyectos ambientales: 1) Derecho a la Información. A las personas que se les comunique sobre el proyecto obtendrá en un formato accesible en tiempo y sin costo, lenguaje no técnico. Así mismo se generará con las autoridades correspondientes y responsables e instituciones involucradas. Su denegación debe estar justificada, 2) Participación Pública: El proyecto se integrará diferentes actores, el cual nos recomienda que debe ser abierta y transparente, inclusiva en el aspecto económico, cultural y de género y 3) Justicia ambiental: La remoción del arte de pesca es una acción que se basa en procesos administrativos de varias estancias, el derecho del pescador (a), será capacitado para tener acceso a la información de estancias administrativas de las autoridades correspondientes y/o que afecte al medio ambiente o contravenga a normas jurídicas, que ayude a prevenir, investigar y solucionar dificultades. Anexo I Actividades de la campaña de comunicación.

Por último, en esta estrategia también se enlistan los colaboradores que estarán involucrados en su implementación, que son tantos grupos comunitarios, autoridades y organizaciones de la sociedad civil quienes actualmente ya tienen una participación activa en la gestión de artes de pesca fantasma, además de los grupos que se quieran unir. También se incluyen las estrategias de financiamiento, los mecanismos de monitoreo y evaluación de la estrategia y el plan de trabajo de cinco años.

Al tomar medidas decisivas para abordar este problema, se puede proteger la valiosa biodiversidad marina del Golfo de California y garantizar la sostenibilidad de las actividades pesqueras en la región.

Objetivo general:

Abordar el problema de las artes de pesca fantasma en el norte del Golfo de California, que es una grave amenaza para la vida marina y los ecosistemas costeros de la región. Se implementarán medidas para la prevención, remoción y gestión de estas artes de pesca para reducir su impacto negativo en el medio ambiente marino.

Objetivos específicos:

1. Identificar las áreas de mayor concentración de artes de pesca fantasma en el norte del Golfo de California.
2. Implementar acciones de sensibilización para pescadores y comunidades locales sobre los riesgos y consecuencias del abandono de artes de pesca.
3. Establecer un sistema de monitoreo y reporte de artes de pesca fantasma para una gestión efectiva.
4. Desarrollar estrategias de remoción, acopio y reciclaje de artes de pesca fantasma para minimizar su impacto en el medio ambiente marino.
5. Promover la adopción de prácticas pesqueras sostenibles, la utilización de artes de pesca amigables con el medio ambiente y acciones preventivas, de mitigación y correctivas.

Actividades:

- 1.1 Hacer talleres con pescadores para identificar áreas de mayor concentración de artes de pesca fantasma redes de pesca fantasma.
- 1.2 Realizar una base de datos con la geo posición de las redes de pesca fantasma.
- 1.3 Realizar visitas de verificación en campo de los sitios de mayor concentración de redes de pesca fantasma.
- 2.1 Organizar campaña de comunicación en las comunidades del norte del Golfo de California sobre los riesgos y consecuencias del abandono de artes de pesca y qué se puede hacer al respecto.
- 3.1 Establecer un sistema de reporte de artes de pesca fantasma por parte del sector pesquero, autoridades y organizaciones de la sociedad civil.
- 4.1 Establecer colaboraciones entre sociedad y gobierno para implementar acciones de remoción de artes de pesca reportadas.
- 4.2 Implementar programas de remoción, a través de los proyectos de mejora pesquera registrados en la región y otras iniciativas como la limpieza internacional de costas.
- 4.3 Establecer un centro de acopio en las comunidades más grandes del norte del Golfo de California como Puerto Peñasco y el Golfo de Santa Clara en Sonora y San Felipe en Baja California. 4.4

Establecer colaboraciones con empresas de reciclaje para enviar las artes de pesca fantasma acopiadas.

5.1 Realizar talleres de capacitación para pescadores y comunidades locales, para promover la adopción de buenas prácticas para la prevención, mitigación y corrección de la pérdida de equipos de pesca, utilizando el Marco De Buenas Prácticas Para La Gestión De Equipos De Pesca, elaborado por GGGI. (<https://www.ghostgear.org/resources>).

5.2 Impulsar esquemas de sostenibilidad pesquera, donde se promuevan acciones ambiental y socialmente responsables.

Colaboraciones para implementar la estrategia

En el norte del Golfo de California algunos de nuestros socios hacen esfuerzos aislados para limpiar de artes de pesca y basura los ecosistemas marinos y costeros, y es de suma importancia trabajar de forma coordinada para tener un mayor impacto y mejores resultados en la labor de contar con un océano saludable. En la siguiente tabla encontramos a nuestros socios y sus iniciativas.

Tabla 1. Actores que implementan acciones para limpiar y/o evitar la contaminación de los océanos

Actor	Descripción de su actividad
CONANP- RBAGCyDRC	Financiamiento y apoyo a proyectos para reciclar redes fantasmas y en desuso.
Municipio Puerto Peñasco	Procesos para playas certificadas y centro de acopio de plásticos.
Municipio de San Felipe	Campañas de limpiezas de playas, esteros y de colonias.
Pesca ABC	Concurso de recolección de redes, extracción de redes del mar, centro de acopio, triturado de redes.
Pronatura	concurso de recolección de redes y extracción de redes del mar
Socios Comunitarios apoyados por PROCODES.	Grampineo de redes fantasma y creación de arte reutilizando las redes de pesca fantasma.
Grupo Lobos BSJ	Desenmalle de lobos marinos y recolección de redes y trampas perdidas.
Marem:	Recolección de redes abandonadas en la playa y en la comunidad.
Pejereynas:	Recolección de redes abandonadas en la playa.
CEDO	Organización de Limpieza Internacional de Costas y Mares (de playa y submarinas) en la región del norte del Golfo de California

Estrategias de financiamiento:

1. Buscar fondos a través de donaciones y subvenciones de organizaciones internacionales y nacionales dedicadas a la conservación marina.
2. Establecer alianzas con empresas pesqueras y turísticas para la financiación de programas de remoción de artes de pesca fantasma.
3. Solicitar apoyo financiero a través de programas gubernamentales y fondos de conservación marina.

Monitoreo y evaluación:

Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas en el plan. Se realizarán evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias y garantizar la efectividad en la gestión de las artes de pesca fantasma en el norte del Golfo de California.

Plan de trabajo

Actividades	Año/semestres					
	2024 1	2024 2	2025 1	2025 2	2026 1	2026 2
1.1 Hacer talleres con pescadores para identificar áreas de mayor concentración de artes de pesca fantasma.	X		X		X	X
1.2 Realizar una base de datos con la geo posición de las redes de pesca fantasma.	X	X	X	X	X	X
1.3 Realizar visitas de verificación en campo de los sitios de mayor concentración de redes de pesca fantasma.	X		X		X	X
2.1 Organizar e implementar campaña de comunicación en las comunidades del norte del Golfo de California.	X	X	X	X	X	X
3.1 Establecer un sistema de reporte de artes de pesca fantasma.	X		X			X
4.1 Establecer colaboraciones entre sociedad y gobierno e implementar acciones de remoción de artes de pesca reportadas.	X		X		X	
4.2 Implementar programas de remoción, a través de practicas de pesca sostenible registrados en la región y otras iniciativas.		X	X	X	X	X
4.3 Establecer un centro de acopio en cada comunidad del norte del Golfo de California.	X	X	X			
4.4 Establecer colaboraciones con empresas de reciclaje para enviar las artes de pesca fantasma acopiadas.		X	X	X	X	X

5.1 Realizar talleres de capacitación para pescadores y comunidades locales	X		X		X	
5.2 Impulsar esquemas de sostenibilidad pesquera, donde se promuevan acciones ambiental y socialmente responsables		X		X		X
A. Elaborar la estrategia de financiamiento para implementar el plan de trabajo	X	X	X			
B. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación	X	X	X	X	X	X